Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Nina Aguilera <clementina.aguilera@asucom.com.py>
Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2019 3:26
Para: Danae Maria Sosamiranda Orella
CC: asucom@asucom.com.py
Asunto: Re: Adjudicación - Adquisición de Radios Portables Handys

RECIBIDO, GRACIAS.

Nina Aguilera
Supervisora de Radio Comunicaciones
ASUNCION COMUNICACIONES S.A. (ASUCOM)
Motorola Distribution Partner
Campos Cervera Nro. 5485 Esq. Av. Rep. Argentina, Asunción
☎ (595 21) 612-980
✉ nina@asucom.com.py

El jue., 19 sept. 2019 a las 14:41, Danae Maria Sosamiranda Orella (<danaesosamiranda@bnf.gov.py>) escribió:

Señor (es)

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 19/2019, para la **"Adquisición de Radios Portables Handys para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 6 Acta 68 de fecha 17 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada.

Favor confirmar recepcion del presente mail.

Lic. Dánae Sosamiranda O.

Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Danae Maria Sosamiranda Orella
Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2019 14:33
Para: 'asucom@asucom.com.py'
Asunto: Adjudicación - Adquisición de Radios Portables Handys
Datos adjuntos: ASUNCION COMUNICACIONES.pdf

Señor (es)
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 19/2019, para la **"Adquisición de Radios Portables Handys para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 6 Acta 68 de fecha 17 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada.

Favor confirmar recepcion del presente mail.

Lic. Dánae Sosamiranda O.
Seccion Compras Menores
☎ **021 419-1466**

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. N° 2754/2019

Asunción, 19 de setiembre de 2019

Señor (es)
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
DIRECCION: Campos Cervera N° 5485 casi Rca. Argentina
Tel: (021) 612 980
Email: asucom@asucom.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 19/2019, para la **"Adquisición de Radios Portables Handys para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 6 Acta 68 de fecha 17 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	43221721-003	Radio Portable Handy frecuencia UHF de 438-470 MHz, capacidad mínima de 10 canales s/ Especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	25	Motorola	Malaysia	1.985.000	49.625.000
Precio Total: Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil.----------									**49.625.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES - SECCIÓN COMPRAS MENORES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA O.
Jefa. Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa. División Contrataciones

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente. Subgerencia Operativa de Contrataciones